

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
LEANDRO MACAYA

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 626/09, se ha dispuesto que el Martillero Leandro Macaya (Matrícula 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 17 de noviembre de 2010 a las 10 hs, o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán lo siguiente: Lote: 22 Manzana: "O" Sector: 31 Plano/Año: 85.304/75. Descripción Según Mayor Area:... los que unidos como están se encuentran ubicados sobre calle Pública N° 7, entre calle Pública N° 3 y calle Pública N° 4, a los 30 m. de esta última hacia el Norte y miden 41,79 m. de frente al Oeste por 35 m. de fondo. Lindando: al Oeste, con calle Pública 7; al Norte, con el lote 26; por el Este, con fondos de los lotes 11, 12, 13, y 14; y al Sud, con parte de los fondos del lote 18, fondos de los lotes 19 y 20, y lote 21, todos de la misma manzana y plano citado. Encierran una superficie total de 1.462,65 m2. Inscrito al T° 254 F° 45 N° 138595 Dto. San Lorenzo y al T° 160 F° 84 Marginales. El inmueble saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación y con la Base de \$ 311,61 (a.i.i.), de no haber postores con una retasa del 25%, y con una última Base del 20% del avalúo fiscal. Inf. del Reg. Gral.: libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 11.187,10 insc. al T° 118 E F° 5752 N° 387253 de fecha 09/11/09 de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura agregada a autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente en subasta abonará en el momento del remate el 30% del precio en efectivo y/o ch. certificado, con más el 3% de comisión al martillero y/o comisión mínima y un 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remate (Ordenanza N° 482/06). Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y eventualmente, expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente con excepción de lo reclamado en autos que serán a cargo del juicio y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80, Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares

sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del C.P.C. Exhibición dos días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, Noviembre de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 118146 Nov. 12 Nov. 17

POR
CLAUDIA VENTURA

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito 5° Nom. de Rosario secretaria que suscribe en autos caratulados: "NEBREDA MARIA c/Otros s/Art. 260" Expte. N° 2098/02, se ha dispuesto que la Martillera Claudia Ventura con matrícula N° 1080V42, DNI: 16.265.673, venda en Pública Subasta el día Jueves 18 de Noviembre de 2010 a las 17 hs, en la Asociación de Martilleros de Rosario de calle Entre Ríos 238, la Nuda Propiedad de un inmueble ubicado en Humberto Primero 1003 de Rosario que se deslinda: "La totalidad del lote n° Uno con todo lo edificado clavado y plantado ubicado en la calle Humberto Primero entre el Boulevard Avellaneda y el Pasaje Vaqueri a los 64,145 m. del Boulevard Avellaneda hacia el Oeste y a los 140,26 m. del Pasaje Vaqueri hacia el Este compuesto de 7,625 m. de frente al Norte por 13,96 m. de fondo encierra una superficie total de 106,44 m2. Y linda por su frente al Norte con calle Humberto Primero, por el Este con parte del lote N° 4, por el Sud con el lote N° 2 y por el Oeste con Elisa de Derman, el edificio construido sobre el terreno descrito lleva el n° 1003 de la calle Humberto Primero. "Inscripto el Dominio en Matrícula Real N° 16-12429. Hipotecas e Inhibiciones: no registra. Asiento 1: Presentación 323.385 del 7-4-95 usufructo vitalicio con derecho a crecer reservado por donación de nuda propiedad de mitad indivisa y usufructo de mitad indivisa titular 2. Asiento 4: Presentación 371302 del 13-08-03 transformado en inscripción definitiva el as. 3 rubro 7 autos González Juan c/otro s/desalojo Exp. 2154/99 circuito 1° por \$ 4.692. Asiento 9: Presentación 420570 del 22-12-08 embargo por \$ 6.768 rel as. 1 r.6 circulo 1° Exp. 2154/99 Nebreda María Isabel c/otro s/art. 260. Asiento 10: Presentación 302240 del 08-01-10 Embargo por \$ 5.000 rel. As. 1 R.6 para estos autos. Asiento 12: presentación 331006 del 28-04-10 se transforma en definitivo el As. 10 R. 7 el as. 2 r.7 para estos autos y para este Juzgado por \$ 6.204. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. Base: \$ 24.101,69 (All), de no haber postores con una retasa del 25% \$ 18.076,26 y de persistir la falta de ellos con última base 20% All \$ 4.820,33. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble serán a cargo exclusivo del comprador así como gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere. Los gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado será exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras regularización de planos y/o medianeras en su caso. El comprador deberá abonar un 10% del precio de compra en el acto de remate con más la comisión del martillero actuante todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Exhibición: 16-11-10 de 10 a 12 hs, acompañados del

martillero actuante. Acta de constatación y demás constancias se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en secretaría no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de los mismos con posterioridad a la subasta. Mayores informes: Martillero Claudia Ventura, al 0341-4318332/156809645, Biedma 3050 de Rosario, todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 8 de noviembre de 2010. Ma. del Rosario Damonte, secretaria.

§ 140 118112 Nov. 12 Nov. 17

POR
ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de la 6° Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio, Expte. N° 1545/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, D.N.I. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 18/11/10 a las 10 hs, en las puertas Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 20.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta \$ 10.000 como última base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Un lote de terreno, parte de la fracción B-2 del plano que menciona su titulo, registrado bajo el n° 23.860 del año 1959, y designado con el n° 4 de la manzana letra "A", en el plano del ingeniero don Carlos A. Infante, registrado bajo el n° 23.920 año 1951, sito en el distrito Funes, del Depto Rosario, al sur de la ruta Nacional n° 9, con frente a una calle pública, compuesto de 10 metros de frente al Nor-Oeste, por 30 metros de fondo, o sean 300 metros cuadrados, y linda al Nor-Oeste con calle pública, al Nor-Este con el lote 5, al Sur-Este con parte del lote 27 y al Sur-Oeste con el lote 3. la ubicación del descripto, se establece según el plano citado de la siguiente manera: el lado "Norte" de la "Manzana A", a que dicho lote pertenece, lo constituye una línea quebrada de 2 tramos, que forman un Angulo de 138° 30' y de su intersección hacia el Sur-Oeste, contados 48 metros, se encuentra el extremo Nor-Este de la línea del frente del deslindado. Inscripto a su Dominio al T° 418 F° 411 N° 128495. Depto. Rosario. Siendo el Lote de referencia el N° 4 de la Manzana Letra A. Ref. Catas. 091586/1. Cta. N° 09/090/4. Del informe del Registro surgen los siguientes embargo: al T° 118 E F° 6252 N° 397312 de fecha 10/12/09 monto en pesos 5.428,42. Orden Juzgado de Distrito 6° Nominación Rosario Autos: "Municipalidad de Funes c/otros s/Apremio Fiscal Expte N° 1545/05 por el que se ejecuta no registrando inhibiciones ni hipoteca. Sale a la venta según decreto: Rosario, 19 de Octubre de 2010. Señalase fecha de subasta para el día 18 de Noviembre de 2010 a las 10 hs, en el Juzgado de Paz de Funes respecto del inmueble propiedad del Demandado Roberto Pablo Craia, Lote 4, manzana "A", plano N° 23920/1962, inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 418 F° 411 N° 128495, Dpto. de Rosario, embargo inscripto en la Sección medidas precautorias al T° 118 E F° 6262 N° 397312. Saldrá a la venta con una base de \$ 20.000, en caso de no haber postores con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia con una última base de \$ 10.000. El comprador deberá abonar en el acto de remate en dinero efectivo y/o cheque certificado el 10% del precio de compra a cuenta con más el 3% de comisión al martillero. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos de los arts. 497 y 499 CPCC. Publíquense edictos

en el BOLETIN OFICIAL por el termino de ley y aviso en Diario La Capital de Rosario. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Oficiese a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas de la realización de la subasta, y con la debida antelación acompañarse constancia del diligenciamiento cinco días antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del C.P.C.C. y notifíquese a los acreedores hipotecarios que pudieran existir en la forma prevista por el art. 488 C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto de remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. A los fines de la exhibición del inmueble a subastar, designase los dos días hábiles anteriores a la subastas de 10 a 12 hs, haciéndosele saber a los ocupantes que deberán permitir el ingreso a tal fin. Los mismo saldrán a la venta en el estrado de ocupación que da cuenta en el acta a fs. 71. Hágase saber que el adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505 2° parr. Del CPCC. Asimismo previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. Notifíquese. De resultar inhábil feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 8 de noviembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 118063 Nov. 12 Nov. 17

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 14 Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos "COMUNA DE LA VANGUARDIA c/Otro s/Apremio. Expte. 30/08, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat.1382-C-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 2 de Diciembre de 2010 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 11 hs. en la sede de la comuna de la Vanguardia y por ante el Sr. Juez Comunal de Sargento Cabral con competencia

Jurisdiccional, el inmueble embargado en autos, 1 lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote 5, manzana 9, superficie 500 m2, sito en La Vanguardia, Dpto. Constitución, Pcia. de Sta. Fe, sobre calle San Lorenzo S/N, lindando al NO con lote 4, al SE con lote 6, al NE 10 mts de frente por 50 mts de fondo, al SO con parte del lote 20, T° 55 F° 710, N° 44726. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 10.053,20, Oficio N° 2057, 15/9/09. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 2.571,73), en caso de no haber postores por dicho monto saldrá Sin Base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% de comisión de Ley al martillero, el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectuó el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto la que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (ocupado). Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL. Oficiése al Juez Comunal de Sargento Cabral a fin que presida la subasta ordenada. Autorizase al solicitante a la realización de la propaganda adicional. Notifíquese por cédula a las partes. Expte. N° 30/08. Fdo. Dr. Drovetta Diogenes (Juez), Dra. Oronao Adriana (Secretaria). Villa Constitución, 5 de Noviembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 118086 Nov. 12 Nov. 17

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
HUGO JOSE BARBON

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito 1° Nominación de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/SALVUCCI MARIANO BENITO s/CONCURSO PREVENTIVO s/CONCURSO ESPECIAL" (Expte. N° 1049/98), se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 20-06141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 30 de noviembre de 2010, a partir de las 9 horas, para los terrenos que unidos poseen una vivienda familiar y a las 9,30 hs. para los dos terrenos baldíos, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Los Quirquinchos, Pcia. de Santa Fe, los siguientes inmuebles: I) Dos fracciones de terreno contiguos con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, ubicados en el pueblo Los Quirquinchos, Depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, que se describen así: a) Una fracción compuesta de seis metros ochenta centímetros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo, y ubicada a los cincuenta y tres metros cuarenta centímetros de la calle 14 en dirección al Norte; lindando: por el Este, según título con calle N° 3 que lo separa de la manzana N° 25; y

según plano oficial de este pueblo con calle N° 1 (Boulevard Vollenweider); por el Norte con más terreno que se describirá a continuación ; por el Sud con Juan Torre, hoy Guillermo Cristiani y por el Oeste con Emilio Vollenweider. Encierra una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados, Dominio T° 213 F° 396 N° 0118909 Dpto. Caseros. b) otra fracción de terreno compuesta de cinco metros de frente al Este por cincuenta metros de fondo encerrando una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados, empezando a contarse su ubicación a los sesenta metros veinte centímetros de calle N° 3 hacia el Norte. Linda: al Este, según título con calle N° 3 y según plano oficial de este pueblo con calle N° 1 (Boulevard Vollenweider); al Oeste con Emilio Vollenweider, al Norte con Carlos y Juan Torre y Enrique Barattini hoy Florentino Bueno; y al Sud con más terreno del vendedor descripto anteriormente. Dominio: T° 213 F° 396 N° 0118909 Depto Caseros. Base \$ 29.876. II) Dos lotes de terreno unidos como están y que se describen así: a) un lote de terreno al que de acuerdo al plano especial practicado por el Ingeniero Civil don Ricardo J. Torresi, archivado en el Depto Topográfico de la provincia bajo el N° 66.172 año 1973 se encuentra ubicado en el distrito Los Quirquinchos, Depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, Colonia Terrason, se designa en el referido plano como lote "B-TRES-II", formando polígono irregular que mide: Setenta y un metros cincuenta centímetros por su frente al Este, lindando en parte con calle Llavalle, antes N° 13 y en parte con camino público; cincuenta y siete metros cincuenta centímetros en su costado Sud-Este en línea inclinada, lindando con camino público sin nombre; sesenta y cinco metros noventa y nueve centímetros en su costado Sud, lindando con calle pública sin abrir; setenta metros en su costado Norte lindando con el lote "B TRES-I" del mismo plano; y su costado Oeste es una línea quebrada de siete tramos, que partiendo del extremo Oeste del costado Sud y en dirección al Norte mide cuarenta metros, en su primer tramo, lindando con prolongación de calle Avellaneda, antes N° 11; del extremo de ese costado y en dirección al Este parte otra línea que mide cincuenta metros; desde el extremo de esa línea y en dirección al Norte parte otra línea que mide veintiséis metros treinta y seis centímetros; del extremo de esa línea y en dirección nuevamente al Oeste parte otra línea que mide cincuenta metros, lindando en estos tres tramos con el lote "B-Dos" del plano N° 56.852 del año 1968 del mismo propietario que se describe a continuación: del extremo de esta línea y en dirección al Norte parte otra línea que mide cincuenta y seis metros lindando con calle Avellaneda; luego se continúa hacia el Este midiendo treinta metros a su extremo y en dirección nuevamente al Norte, cerrando así la figura parte la última línea que mide cinco metros cincuenta, lindando en estos dos últimos tramos con Sucesión Pedro Díaz y otros; encierra una superficie total de nueve mil quinientos metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, según su título. Dominio: T° 236 F° 109 N° 102.551 Depto Caseros y según plano de subdivisión N° 76.172/1973 una superficie de 9.515,45 m². b) otro lote de terreno, baldío, el que de acuerdo al plano especial practicado por el Ingeniero Civil don Luis D. Bolla, archivado en el Depto Topográfico de la provincia bajo el N° 56.852 año 1968 se encuentra ubicado en el distrito Los Quirquinchos, Depto Caseros Pcia. de Santa Fe Colonia Terrason se designa en el referido plano como lote "B-Dos", su ubicación comienza a los ciento once metros de la esquina formada por las calles Juan de Garay y prolongación calle Avellaneda, sobre esta última y en dirección al Sud y mide: Veinte y seis metros treinta y seis centímetros de frente al Oeste por cincuenta metros de fondo; encerrando una superficie total de un mil trescientos diez y ocho metros cuadrados; Lindando: Por su frente al Oeste con prolongación Calle Avellaneda antes N° 13; por el Norte, Sud y Este con el lote "B Tres" del mismo plano. Domino: T° 236 F° 109 N°

102.551 Depto Caseros. Base \$ 57.896. En ambos casos de no haber ofertas por las bases asignadas, se realizará una segunda y última subasta con un base retasada en un 50% menos que la inicial. El Registro General Rosario informa: Embargos estos autos inscriptos: al T° 115E F° 689 N° 314081; T° 115E, F° 690 N° 314084; T° 115E F° 691 N° 314082 y T° 115E F° 692 N° 314085 todos inscriptos en fecha 20-02-06 por un monto de \$ 83.850 cada uno. Inhibición: J.C.C. 1° Non. Venado Tuerto, inscripto al T° 7 IC F° 128 N° 322183 de fecha 02-04-97 autos: Salvucci Mariano Benito s/Concurso Preventivo. Inhibición: J.C.C. Dist. 1° N. Venado Tuerto, inscripto al T° 9 IC F° 1128 N° 408674 de fecha 10-12-99 autos: Salvucci Mariano Benito s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra. (Expte. N° 2220/96). Hipoteca que se ejecuta en estos autos, inscripta al T° 412 A F° 254 N° 221160 inscripta el 19-04-93 por \$ 64.500. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del comprador a partir de la fecha de la quiebra, como así también los gastos de transferencia de dominio que deberá efectuarse ante escribano público, (consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 parr. C.P.C.), sellados e I.V.A. si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Los inmuebles puede ser visitados en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero actuante al teléfono 03462- 427799, lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 5 de Noviembre de 2010. El presente deberá publicarse sin cargo. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

S/C 118032 Nov. 12 Nov. 19
